

## DECRETO NÚMERO "UNO"

MUNICIPIO DE EL PAISNAL  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

El Concejo Municipal de El Paisnal, en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 7 del Código Municipal:

## ACUERDA:

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO DE ACUERDO NÚMERO ONCE: **APRUÉBASE** el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS para el ejercicio Fiscal que inicia el UNO de Enero y finaliza el TREINTA Y UNO de Diciembre del año DOS MIL VEINTICUATRO, las Disposiciones Generales y los respectivos anexos, así:

Art. 1.- Apruébase el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos por un monto total que asciende a la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SIETE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,422,007.70), según el siguiente detalle:

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2024  
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	MONTO
11	IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 633,222.99
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 643,947.83
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 348,742.03
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 56,398.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 961,068.79
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 778,627.96
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 3422,007.70</b>

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024  
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 1164,291.76
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1062,358.88
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 183,296.28
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25,380.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJOS	\$ 632,764.59
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 4,599.96
71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 184,883.23
72	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS CORRIENTES	\$ 164,433.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 3422,007.70</b>

Art. 2.- El presente presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental.

Art. 3.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldía Municipal de El Paisnal, a los CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES.-